## Requisitos generales:

Requisitos y documentación con la que deben cumplir los/las solicitantes:

- A) Requisitos
- I. Edad entre 18 y 29 años al momento del registro.
- II. No estar trabajando o estudiando.
- **III.** Acudir a las instancias designadas por la STPS, para la entrega de la información y documentación requerida, así como el llenado de formatos y cuestionarios necesarios para su inscripción, o a través de la Plataforma Digital en la página: jovenesconstruyendoelfuturo.stps.gob.mx
- **IV.** Firma de carta compromiso, donde acepta por escrito los lineamientos del Programa y otras disposiciones que le apliquen.
- **V.** Autorizar el tratamiento de sus datos personales de acuerdo con la normatividad vigente.
- B) Documentación
- I. CURP.
- **II.** Identificación oficial, tal como cartilla del servicio militar nacional, cédula profesional, pasaporte, credencial para votar con fotografía, acta de nacimiento u otra identificación.
- **III.** Comprobante de domicilio: recibo de luz, agua, predial o teléfono, o en su caso, escrito libre de la autoridad local en el que se valide la residencia del solicitante.
- IV. En caso de requerirlo, certificado o comprobante del último grado de estudios.
- **V.** Fotografía.

Requisitos y documentación con la que deben cumplir los Centros de Trabajo.

- A) Requisitos
- I. Garantizar que los becarios (as) no serán sujetos (as) de subcontratación.
- **II.** Observar que la capacitación otorgada a los becarios en ningún caso supla al personal del Centro de Trabajo.
- III. Señalar el giro del Centro de Trabajo.
- **B)** Documentación

Empresas y organizaciones de la sociedad civil:

- I. Documento que señale nombre y/o razón social.
- II. Constancia de inscripción ante el RFC.

- **III.** Identificación oficial vigente del representante legal o apoderado del Centro de Trabajo.
- **IV.** Documento que acredite la personalidad del representante legal o apoderado del Centro de Trabajo.
- V. Comprobante de domicilio del Centro de Trabajo.

En caso de personas físicas:

- I. Identificación oficial vigente.
- **II.** Constancia de registro ante en el Registro Federal de Contribuyentes o de su Clave Única de Registro de Población.
- III. Comprobante de domicilio del Centro de Trabajo.
- **IV.** Fotografías del exterior del Centro de Trabajo, del lugar donde va a realizar la capacitación y otros elementos que a su juicio sirvan para acreditar la existencia del Centro de Trabajo.